PRÓRROGA No. 01 Y MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 117-1-24, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL".**

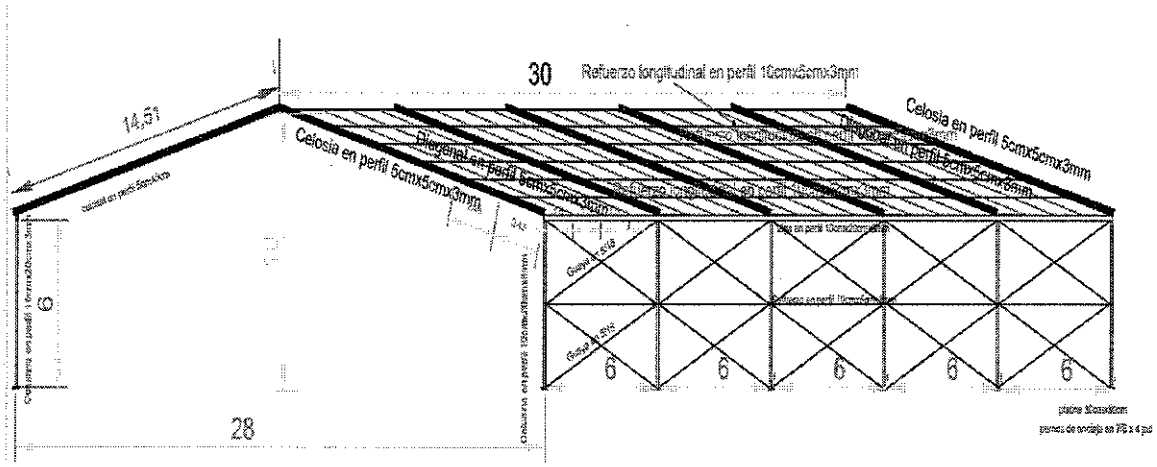
PRORROGA: HASTA EL PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

MODIFICACIÓN: ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Entre los suscritos a saber: la señora Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.697.467** de Bogotá, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de Directora General del **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, nombrada mediante Decreto No. 0971 de fecha 02 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 0163-24 de fecha del 06 de agosto de 2024, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional con plenas facultades para suscribir la presente prórroga estatal de acuerdo a lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 2125 de 2008 y el Decreto 1082 de 2015; en adelante **ENTIDAD CONTRATANTE,** por una parte; y por la otra, el señor **FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.043.929 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **FAST JOB AB S.A.S.**, identificada con NIT **900.592.195-1**, que para los efectos se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 01 y modificación No. 01 al contrato de compraventa No. 117-1-24, el cual se regirá por las siguientes consideraciones: **1)** Que el 8 de noviembre de 2024, se suscribió entre las partes el CONTRATO DE COMPRAVENTA **No. 117-1-24**, cuyo objeto consiste en la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COBERTIZOS MODULARES PARA AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - AVIACIÓN POLICIAL**", por valor total de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.198.818.870)** valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según Aplique) que se generan en la ejecución del objeto contractual, y con un plazo de ejecución inicial será de cuarenta y cinco (45) días calendario o hasta 20 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **2)** Que, de conformidad a la cláusula vigésima octava - supervisión del contrato: se designó como supervisor al señor mayor **JAMES ADIDIER FLOREZ CAICEDO**, Piloto Área de Aviación Policial, o quien haga sus veces, o el que el ordenador del gasto designe, mediante oficio No. 01421-FORPO-ADCON-302-10-29. **3)** Que mediante oficio No. 2024-01 de fecha 17/12/2024, el señor **FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ** representante legal de la empresa **FAST JOB AB S.A.S.**, solicita al supervisor del contrato No. 117-1-24, viabilidad para prorrogar y modificar el contrato de compraventa en comento en los siguientes términos:

*"(...) Respetuosamente, me permito solicitar al señor Mayor, considere la posibilidad de estudiar la viabilidad para que se realice la modificación al Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que: Con el fin de garantizar que los cobertizos modulares que se instalarán en la plataforma de la Compañía de Antinarcóticos de Aviación en Bogotá cuenten con la capacidad para resistir y soportar las cargas externas a las que serán sometidos, y de asegurar su cumplimiento con la normativa vigente (NRS-10), se contrató, a costo propio, la validación y verificación estructural de las especificaciones técnicas contractuales. Como resultado de lo anterior el Ingeniero Especialista estructural DEIVE YESIT PINTO DUEÑAS (Matrícula Profesional No. 15202 089277 BYC), consideró necesario realizar un reforzamiento en la estructura para garantizar que los cobertizos sean capaces de soportar tanto las cargas estáticas como las dinámicas a las que estarán expuestos durante su funcionamiento. A continuación, se detallan las modificaciones recomendadas: En consecuencia, es necesario realizar ajustes al Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas del contrato referido, las cuales se detallan a continuación: - El diseño y las medidas se establecidas y aprobadas son las siguientes: 30 METROS DE LONGITUD, 28 METROS DE ANCHO Y 10 METROS DE CÚSPIDE. - De acuerdo al estudio estructural en el cual se certifican los elementos que reforzarán la estructura, y con base en lo establecido en el contrato, se emplearán los siguientes elementos materiales: * Columnas en perfil rectangular estructural 100mmx200mmx4mm cada 6 metros. *

*Viga principal a la altura de 6 metros en perfil rectangular de 100mmx200mmx3mm. * Viga segundaria a la altura de 3 metros en perfil 100mmx50mmx2mm. * Guaya metálica en 5/16 para reforzar las luces longitudinales. * Celosía en perfil 50mx50mmx3mm. * Diagonal paralela a la Celosía cada 1.50 metros en perfil cuadrado estructural de 50mmx50x2mm. Refuerzo longitudinal en perfil rectangular 100mmx50mmx2mm. * Platina de 30cmx30cm. De ½". * Anclaje con perno expansivo de 5/8. * Pie de amigo en 100mmx20mmx3mm. Lo anterior con el propósito de realizar el reforzamiento estructural cumpliendo con la norma NSR-10, como se demuestra en el siguiente esquema.*



Por lo anterior, las especificaciones técnicas contractuales deben ajustarse de la siguiente manera, dejando constancia de que las actividades descritas a continuación no generarán ningún sobrecosto para la entidad contratante (Fondo Rotatorio de la Policía): SUMINISTRO CARPA TIPO HANGAR 30 METROS DE LONGITUD, 28 METROS DE ANCHO Y 10 METROS DE CÚSPIDE: 2 UNID

1	ESTRUCTURA	Modificación	Justificación
	Soporte que conste de 12 columnas metálicas, con las siguientes dimensiones: columnas estructurales de 120mm x 200 mm, espesor pared 0,157 pulgadas.	Soporte que conste de 12 columnas metálicas, con las siguientes dimensiones: columnas estructurales perfil tubular 100x200x4mm.	Dada las visitas técnicas, y realizando el cálculo estructural, el área presente un alto riesgo por las corrientes de vientos, presentes en el aeropuerto entre 0 – 35 nudos, siendo necesaria, procedente y recomendada la modificación del respectivo ítem.
	Tubería rectangular para vigas de conexión de 150m x 50 mm Espesor 3 mm.	Tubería rectangular se reemplaza por tubería rectangular de 200 x 100 x 3mm. Vigas intermedias (N+3.00m) a una altura de 3 metros para los pórticos laterales en perfil tubular 100x50x2mm.	De acuerdo con el estudio estructural, la viga principal que esté al nivel N+6m no cumple, por lo anterior se requiere perfil rectangular con mayor dimensión por lo que se reemplaza el perfil estructural rectangular de 150mmx50mmx3mm a 200mmx100mmx3mm. Adicionalmente se requieren vigas intermedias (N+3.00m) a una altura de 3 metros para los pórticos laterales en perfil tubular 100x50x2mm, de manera que sea más estable el sistema. El ítem no contemplado en las especificaciones técnicas, así como el aumento del tamaño del perfil, se hace necesario para para garantizar el reforzamiento de las vigas principales. De acuerdo al estudio estructural, se requiere un reforzamiento con estos niveles ya que el viento por el tamaño del cobertizo puede debilitar la estructura, siendo necesaria, procedente y recomendada la modificación del respectivo ítem.
	Diagonales fabricadas con tubería estructural de 70mm x 70mm espesor de pared 3mm. Fabricadas en celosía de 30 a 40 cm.	La perfilería de la celosía que forma parte de los pórticos principales se reemplaza por perfil tubular 50x50x3mm a una altura de 40cm. **Correas longitudinales** en perfil tubular de 100 mm x 50 mm x 2 mm. **Correas transversales (templetes)** en perfil tubular 50 x 50 x 2 mm y se deben instalar 3 por cada luz entre correas (que equivalen a una sobrecarga de 3 Kg/m2).	De acuerdo con el concepto del ingeniero estructural, para darle rigidez a la carpa y estructura, es necesario adicionar correas longitudinales en perfil tubular de 100mm x 50mm x 2mm. Para evitar empozamiento de granizo igualmente se requiere adicionar correas transversales (templetes) en perfil tubular 50 x 50 x 2 mm y se deben instalar 3 por cada luz entre correas (que equivalen a una sobrecarga de 3 Kg/m2).

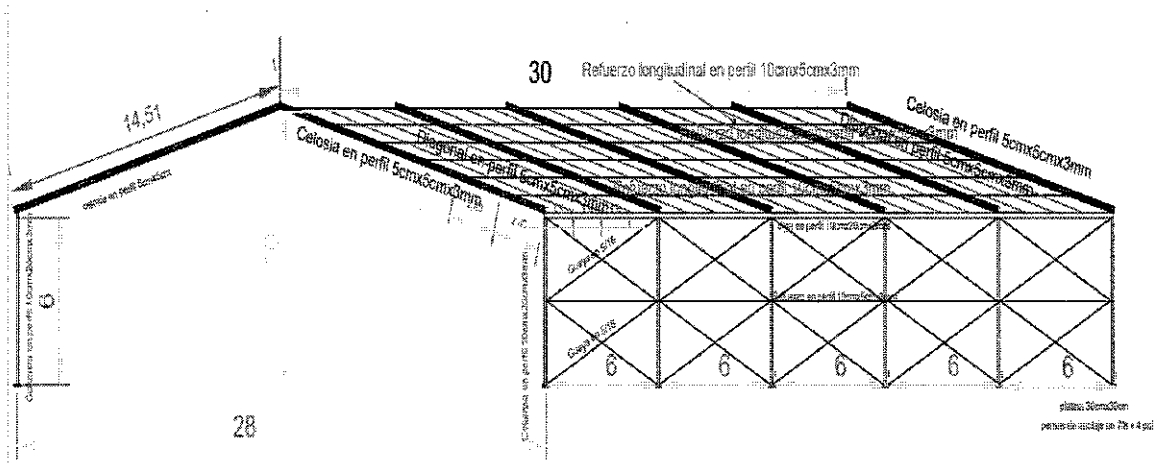
	Sistema modular, trasladable para facilitar armado rápido por medio de tornillería de 5/8, ¾, 7/8,y 1 pulgada de longitud de 1, 1.5 y 2 pulgadas, tornillería de grado 8 con sus respectivas tuercas de ajuste. Este sistema atornillable debe garantizar fácil armado para montajes y desmonte, así mismo cumplir con la función de garantizar la resistencia a altas cargas de viento.	*Pie de amigo: se propone adicionar este elemento en los cruces viga-columna de los pórticos principales, cuya sección está conformada por perfiles tubulares de 100x200x3mm.*	*Este elemento no se encontraba establecido en el contrato, pero dadas las cargas de viento, y verificando que se realizarán trabajos de mantenimiento aeronáutico, se requiere adicionar el elemento relacionado, ya que se dará fortaleza y sostenibilidad al cobertizo.*
	Dimensiones y diseño: de acuerdo a la necesidad determinada en sitio y aprobación por parte del supervisor designado, posterior a la entrega de los diseños según el área.	*Medidas 30X28X10* *Contravientos: se requiere la instalación de contravientos a los pórticos laterales en Guaya de 5/16.*	*Dado el estudio estructural, las recomendaciones de expertos controladores aeronáuticos, Técnicos aeronáuticos, se requiere la instalación de cortavientos, dado que la ubicación de la plataforma de la Policía Antinarcóticos se encuentra en medio de un sector que predomina el viento variable, por las corrientes y por la estela de los aviones de gran dimensión, así mismo por la orientación de carreteo de los aviones que ingresen a la plataforma de antinarcóticos.*
	ANCLAJE: Según diseño aprobado por la supervisión del contrato.	*Se propone platina de 30cm x 30 cm, espesor de ½ con perno expansivo de 5/8, anclados con epóxico.*	*Según aprobación del supervisor, con el ánimo de evitar volcamientos y dar fortaleza a la estructura. El perno expansivo tiene más adherencia.*
2	*CUBIERTA SUPERIOR Y PAREDES LATERALES PARA 2 UNIDADES*	*Modificación*	*Justificación*
	En Lona con técnica precontaint, antiflama, y retardante al fuego, que cumplan con lo siguiente: *Cubierta: 1 Unid* *Laterales: 2 unid y posterior 1 Unid.* *Dimensiones sujetas a diseño.* *Fabricada con textil de altas prestaciones.* *100% impermeable con técnica precontaint* *Resistente a los rayos UV.* *Excelente opacidad con barniz S2,* *Antiflama y retardante al fuego.* *Norma SAEJ369 de noviembre de 2007* *Norma M2/NFP92507* *TEX 2/NFPA701* *CSFMT19* *B1/DIN4102-1* *BS7837* *GROUP 1/AS/NZS3837* *1530.3/AS/NZS* *SITAC/SIS650082* *SCHWERBRENNBAN U1* *TR1/ONORM A3800-1* *CLASSE2/UNI9177-87* *M2/UNE23.727-90* *VKF5.2/SN198898.*	*Lona calibre 18oz, de color Gris, fabricada en pvc, base textil de alta tenacidad retardante al fuego, resistente a posibles trabajos de mantenimiento, resistente al calor, resistencia a la adherencia, resistencia al rasgado, resistencia a la tensión, fácil de lavar y evitar la contaminación visual, por limpieza.*	*De acuerdo a las reuniones efectuadas en la Dirección de Antinarcóticos, para el diseño y dimensiones, el supervisor del contrato junto con los oficiales designados, acordaron, Se empleará la lona que de acuerdo al estudio ofrece mayor resistencia y durabilidad, impermeable, resistente calibre 18oz, de color Gris, con el ánimo de que ofrezca alta resistencia por los posibles trabajos de mantenimiento, fácil de lavar y evitar la contaminación visual, por limpieza.*
3	*PUERTA FRONTAL PARA 2 UNID*		
	La puerta del hangar debe tener una estructura única debido a su gran tamaño y peso, y tiene que ser fácil de abrir. Para facilitar la entrada y salida de los aviones del hangar, la puerta debe estar diseñada en función de la altura total del hangar. *La longitud total estará dividida en varios abanicos, cada uno de los cuales tiene 4,50 metros de ancho (o según diseño aprobado).* *Estos paneles tendrán una estructura de guía dedicada en la parte superior de cada puerta, y la rueda de la pista inferior apoya la hoja de la puerta, esta misma estará hecha de un marco de acero cubierto con lona tensada de las mismas características de la cubierta superior y cubiertas laterales, además debe tener algunos tramos en lona micro perforada para permitir el paso del viento y así quitar presión a las corrientes de viento de la zona, el grueso de la hoja de la puerta cerca de 500-700 milímetros. (las cuales deben estar ajustado al diseño aprobado).*	*La puerta del hangar debe tener una estructura única debido a su gran tamaño y peso, y tiene que ser fácil de abrir. Para facilitar la entrada y salida de los aviones del hangar, la puerta debe estar diseñada en función de la altura total del hangar.* *La longitud total estará dividida en varios abanicos, de acuerdo a la determinación de las cargas en la instalación del cobertizo, según diseño aprobado.* *De acuerdo al estudio estructural se requiere que el marco sea individual y adosado a la estructura del hangar.* *La puerta debe ser independiente a la estructura del hangar, debe ser liviana en perfil de 50mmx50mmx2mm con las guías que corresponden, lona tensada duralona 18 onzas y algunas áreas serán microperforadas.* *El mecanismo de acción corredizo de los paneles será motorizado, debe contar con motores eléctricos que*	*Puerta independiente en perfil estructural 50mm x 50mm x 2mm.* *De acuerdo con el estudio estructural se requiere que el marco sea individual y adosado a la estructura del hangar.* *El perfil indicado para este tipo de cobertizo es 50mmx50mmx2mm, ya que corresponde a las cargas estructurales empleadas en el cobertizo.* *De acuerdo con el estudio estructural, la puerta debe ser independiente y adosada a la estructura del hangar, debe ser liviana en perfil de 50mmx50mmx2mm con las guías que corresponden, lona tensada duralona 18 onzas y algunas áreas serán microperforadas.*

	La estructura o esqueleto interno se fabricará en acero con dimensiones de 50 x 50 mm de pared 4 mm de espesor con los entrepeños necesarios para garantizar la resistencia. El mecanismo de acción corrediza de los paneles será motorizado, debe contar con motores eléctricos que resistan la carga de cada panel y garanticen el accionamiento de apertura y cierre.	*resistan la carga de cada panel y garanticen el accionamiento de apertura y cierre.*	

Por otra parte, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, solicito se considere la posibilidad de prorrogar el contrato de referencia hasta el 1 de febrero de 2025, con el fin de garantizar la fabricación de los perfiles adicionales necesarios para asegurar el reforzamiento de la estructura de cada cobertizo" (...). sic.

4) Que mediante oficio No. GS-2024-155431-SURAN- ARAVI 29.25 y radicado en la entidad con el No. 04149 de fecha 17/12/2024, el señor mayor **JAMES ADIDIER FLOREZ CAICEDO**, Piloto Área de Aviación Policial supervisor del contrato No. 117-1-24, solicita viabilidad a la señora Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ** Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, realizar una prórroga y modificación al contrato de compraventa previamente señalado, emitiendo concepto de viabilidad, conforme con los siguientes argumentos:

"(...) En atención a la solicitud de prorroga realizada mediante Oficio No.2024-01 de fecha 17/12/2024, mediante el cual el señor FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ – representante legal de FAST JOB AB SAS, solicita prorroga y modificación al, en el cual se establece: *"Respetuosamente, me permito solicitar al señor Mayor, considere la posibilidad de estudiar la viabilidad para que se realice la modificación al Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que: Con el fin de garantizar que los cobertizos modulares que se instalarán en la plataforma de la Compañía de Antinarcóticos de Aviación en Bogotá cuenten con la capacidad para resistir y soportar las cargas externas a las que serán sometidos, y de asegurar su cumplimiento con la normativa vigente (NRS-10), se contrató, a costo propio, la validación y verificación estructural de las especificaciones técnicas contractuales. Como resultado de lo anterior el Ingeniero Especialista estructural DEIVE YESIT PINTO DUEÑAS (Matrícula Profesional No. 15202 089277 BYC), consideró necesario realizar un reforzamiento en la estructura para garantizar que los cobertizos sean capaces de soportar tanto las cargas estáticas como las dinámicas a las que estarán expuestos durante su funcionamiento. A continuación, se detallan las modificaciones recomendadas: En consecuencia, es necesario realizar ajustes al Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas del contrato referido, las cuales se detallan a continuación: - El diseño y las medidas se establecidas y aprobadas son las siguientes:* ***30 METROS DE LONGITUD, 28 METROS DE ANCHO Y 10 METROS DE CÚSPIDE.*** *- De acuerdo al estudio estructural en el cual se certifican los elementos que reforzarán la estructura, y con base en lo establecido en el contrato, se emplearán los siguientes elementos materiales: * Columnas en perfil rectangular estructural 100mmx200mmx4mm cada 6 metros. * Viga principal a la altura de 6 metros en perfil rectangular de 100mmx200mmx3mm. * Viga segundaria a la altura de 3 metros en perfil 100mmx50mmx2mm. * Guaya metálica en 5/16 para reforzar las luces longitudinales. * Celosía en perfil 50mx50mmx3mm. * Diagonal paralela a la Celosía cada 1.50 metros en perfil cuadrado estructural de 50mmx50x2mm. Refuerzo longitudinal en perfil rectangular 100mmx50mmx2mm. * Platina de 30cmx30cm. De ½". * Anclaje con perno expansivo de 5/8. * Pie de amigo en 100mmx20mmx3mm. Lo anterior con el propósito de realizar el reforzamiento estructural cumpliendo con la norma NSR-10, como se demuestra en el siguiente esquema.*



Por lo anterior, las especificaciones técnicas contractuales deben ajustarse de la siguiente manera, dejando constancia de que las actividades descritas a continuación no generarán ningún sobrecosto para la entidad contratante (Fondo Rotatorio de la Policía): ***SUMINISTRO CARPA TIPO HANGAR 30 METROS DE LONGITUD, 28 METROS DE ANCHO Y 10 METROS DE CÚSPIDE: 2 UNID***

1	ESTRUCTURA	Modificación	Justificación
	Soporte que conste de 12 columnas metálicas, con las siguientes dimensiones: columnas estructurales de 120mm x 200 mm, espesor pared 0,157 pulgadas.	Soporte que conste de 12 columnas metálicas, con las siguientes dimensiones: columnas estructurales perfil tubular 100x200x4mm.	Dada las visitas técnicas, y realizando el cálculo estructural, el área presenta un alto riesgo por las corrientes de vientos, presentes en el aeropuerto entre 0 – 35 nudos, siendo necesaria, procedente y recomendada la modificación del respectivo ítem.
	Tubería rectangular para vigas de conexión de 150m x 50 mm Espesor 3 mm.	Tubería rectangular se reemplaza por tubería rectangular de 200 x 100 x 3mm. Vigas intermedias (N+3.00m) a una altura de 3 metros para los pórticos laterales en perfil tubular 100x50x2mm.	De acuerdo con el estudio estructural, la viga principal que está al nivel N+6m no cumple, por lo anterior se requiere perfil rectangular con mayor dimensión por lo que se reemplaza el perfil estructural rectangular de 150mmx50mmx3mm a 200mmx100mmx3mm. Adicionalmente se requieren vigas intermedias (N+3.00m) a una altura de 3 metros para los pórticos laterales en perfil tubular 100x50x2mm, de manera que sea más estable el sistema. El ítem no contemplado en las especificaciones técnicas, así como el aumento del tamaño del perfil, se hace necesario para para garantizar el reforzamiento de las vigas principales. De acuerdo al estudio estructural, se requiere un reforzamiento con estos niveles ya que el viento por el tamaño del cobertizo puede debilitar la estructura, siendo necesaria, procedente y recomendada la modificación del respectivo ítem.
	Diagonales fabricadas con tubería estructural de 70mm x 70mm espesor de pared 3mm. Fabricadas en celosía de 30 a 40 cm.	La perfilería de la celosía que forma parte de los pórticos principales se reemplaza por perfil tubular 50x50x3mm a una altura de 40cm. Correas longitudinales en perfil tubular de 100 mm x 50 mm x 2 mm. Correas transversales (templetes) en perfil tubular 50 x 50 x 2 mm y se deben instalar 3 por cada luz entre correas (que equivalen a una sobrecarga de 3 Kg/m2).	De acuerdo con el concepto del ingeniero estructural, para darle rigidez a la carpa y estructura, es necesario adicionar correas longitudinales en perfil tubular de 100mm x 50mm x 2mm. Para evitar empozamiento de granizo igualmente se requiere adicionar correas transversales (templetes) en perfil tubular 50 x 50 x 2 mm y se deben instalar 3 por cada luz entre correas (que equivalen a una sobrecarga de 3 Kg/m2).
	Sistema modular, trasladable para facilitar armado rápido por medio de tornillería de 5/8, ¾, 7/8,y 1 pulgada de longitud de 1, 1.5 y 2 pulgadas, tornillería de grado 8 con sus respectivas tuercas de ajuste. Este sistema atornillable debe garantizar fácil armado para montajes y desmonte, así mismo cumplir con la función de garantizar la resistencia a altas cargas de viento.	Pie de amigo: se propone adicionar este elemento en los cruces viga-columna de los pórticos principales, cuya sección está conformada por perfiles tubulares de 100x200x3mm.	Este elemento no se encontraba establecido en el contrato, pero dadas las cargas de viento, y verificando que se realizarán trabajos de mantenimiento aeronáutico, se requiere adicionar el elemento relacionado, ya que se dará fortaleza y sostenibilidad al cobertizo.
	Dimensiones y diseño: de acuerdo a la necesidad determinada en sitio y aprobación por parte del supervisor designado, posterior a la entrega de los diseños según el área.	Medidas 30X28X10 Contravientos: se requiere la instalación de contravientos a los pórticos laterales en Guaya de 5/16.	Dado el estudio estructural, las recomendaciones de expertos controladores aeronáuticos, Técnicos aeronáuticos, se requiere la instalación de contravientos, dado que la ubicación de la plataforma de la Policía Antinarcóticos se encuentra en medio de un sector que predomina el viento variable, por las corrientes y por la estela de los aviones de gran dimensión, así mismo por la orientación de carreteo de los aviones que ingresan a la plataforma de antinarcóticos.
	ANCLAJE: Según diseño aprobado por la supervisión del contrato.	Se propone platine de 30cm x 30 cm, espesor de ½ con perno expansivo de 5/8, anclados con epóxico.	Según aprobación del supervisor, con el ánimo de evitar volcamientos y dar fortaleza a la estructura. El perno expansivo tiene más adherencia.
2	CUBIERTA SUPERIOR Y PAREDES LATERALES PARA 2 UNIDADES	Modificación	Justificación
	En Lona con técnica precontaint, antiflama, y retardante al fuego, que cumplan con lo siguiente: Cubierta: 1 Unid Laterales: 2 unid y posterior 1 Unid. Dimensiones sujetas a diseño. Fabricada con textil de altas prestaciones. 100% impermeable con técnica precontaint Resistente a los rayos UV. Excelente opacidad con barniz S2,	Lona calibre 18oz, de color Gris, fabricada en pvc, base textil de alta tenacidad retardante al fuego, resistente a posibles trabajos de mantenimiento, resistente al calor, resistencia a la adherencia, resistencia al rasgado, resistencia a la tensión, fácil de lavar y evitar la contaminación visual, por limpieza.	De acuerdo a las reuniones efectuadas en la Dirección de Antinarcóticos, para el diseño y dimensiones, el supervisor del contrato junto con los oficiales designados, acordaron, Se empleará la lona que de acuerdo al estudio ofrece mayor resistencia y durabilidad, impermeable, resistente calibre 18oz, de color Gris, con el ánimo de que ofrezca alta resistencia por los posibles trabajos de mantenimiento, fácil de lavar y evitar la contaminación visual, por limpieza.

	Antiflama y retardante al fuego. *Norma SAEJ369 de noviembre de 2007* *Norma M2/NFP92507* *TEX 2/NFPA701* *CSFMT19* *B1/DIN4102-1* *BS7837* *GROUP 1/AS/NZS3837* *1530.3/AS/NZS* *SITAC/SIS650082* *SCHWERBRENNBAN U1* *TR1/ONORM A3800-1* *CLASSE2/UNI9177-87* *M2/UNE23.727-90* *VKF5.2/SN198B98.*		
3	*PUERTA FRONTAL PARA 2 UNID*		
	La puerta del hangar debe tener una estructura única debido a su gran tamaño y peso, y tiene que ser fácil de abrir. Para facilitar la entrada y salida de los aviones del hangar, la puerta debe estar diseñada en función de la altura total del hangar. *La longitud total estará dividida en varios abanicos, cada uno de los cuales tiene 4,50 metros de ancho (o según diseño aprobado).* *Estos paneles tendrán una estructura de guía dedicada en la parte superior de cada puerta, y la rueda de la pista inferior apoya la hoja de la puerta, esta misma estará hecha de un marco de acero cubierto con lona tensada de las mismas características de la cubierta superior y cubiertas laterales, además debe tener algunos tramos en lona micro perforada para permitir el paso del viento y así quitar presión a las corrientes de viento de la zona, el grueso de la hoja de la puerta cerca de 500-700 milímetros. (las cuales deben estar ajustado al diseño aprobado).* *La estructura o esqueleto interno se fabricará en acero con dimensiones de 50 x 50 mm de pared 4 mm de espesor con los entrepaños necesarios para garantizar la resistencia. El mecanismo de acción corredize de los paneles será motorizado, debe contar con motores eléctricos que resistan la carga de cada panel y garanticen el accionamiento de apertura y cierre.*	*La puerta del hanger debe tener una estructura única debido a su gran tamaño y peso, y tiene que ser fácil de abrir. Para facilitar la entrada y salida de los aviones del hangar, la puerta debe estar diseñada en función de la altura total del hanger.* *La longitud total estará dividida en varios abanicos, de acuerdo a la determinación de las cargas en la instalación del cobertizo, según diseño aprobado.* *De acuerdo al estudio estructural se requiere que el marco sea individual y adosado a la estructura del hangar.* *La puerta debe ser independiente a la estructura del hangar, debe ser liviana en perfil de 50mmx50mmx2mm con las guías que corresponden, lona tensada duralona 18 onzas y algunas áreas serán microperforadas.* *El mecanismo de acción corrediza de los paneles será motorizado, debe contar con motores eléctricos que resistan la carga de cada panel y garanticen el accionamiento de apertura y cierre.*	*Puerta independiente en perfil estructural 50mm x 50mm x 2mm.* *De acuerdo con el estudio estructural se requiere que el marco sea individual y adosado a la estructura del hangar.* *El perfil indicado para este tipo de cobertizo es 50mmx50mmx2mm, ya que corresponde a las cargas estructurales empleadas en el cobertizo.* *De acuerdo con el estudio estructural, la puerta debe ser independiente y adosada a la estructura del hangar, debe ser liviana en perfil de 50mmx50mmx2mm con las guías que corresponden, lona tensada duralona 18 onzas y algunas áreas serán microperforadas.*

Por otra parte, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, solicito se considere la posibilidad de prorrogar el contrato de referencia hasta el ***1 de febrero de 2025****, con el fin de garantizar la fabricación de los perfiles adicionales necesarios para asegurar el reforzamiento de la estructura de cada cobertizo" (Sic). En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, el Supervisor suscrito considera viable realizar la modificación al ANEXO N° 01, "Especificaciones Técnicas", así como prorrogar el contrato hasta el 1 de febrero de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la normativa vigente. Por lo tanto, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Coronel tenga a bien considerar autorizar la modificación del ANEXO N° 01, "Especificaciones Técnicas", y la prórroga del contrato de la referencia hasta el* ***1 de febrero de 2025****, de acuerdo con lo expuesto anteriormente" (…). sic.*

5) Que, mediante nota marginal S/N del 20/12/2024 del despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, autoriza la presente prórroga, indicando lo siguiente: "*Proceder de acuerdo a los conceptos jurídico y técnico*".
6) Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, y consta la viabilidad del supervisor y la aceptación de las partes contractuales, y en cumplimiento de los fines estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y con el propósito de dar continuidad y eficiencia a las actividades encomendadas, las partes, en observancia del principio de buena fe contractual y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas de contratación administrativa, civiles y comerciales, en concordancia con el inciso 2 del artículo 40 de

la Ley 80 de 1993, según el cual *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales"*, acuerdan suscribir la presente prórroga No. 01 y modificación No. 01 al contrato de compraventa No. 117-1-24, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – PRÓRROGA**: modificar el contenido de la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Compraventa No. 117-1-24, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el **primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025). SEGUNDA – MODIFICACIÓN:** modificar parcialmente el Anexo No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, quedando de la siguiente manera:

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	ESTRUCTURA	Modificación	Justificación
	Soporte que conste de 12 columnas metálicas, con las siguientes dimensiones: columnas estructurales de 120mm x 200 mm, espesor pared 0,157 pulgadas.	Soporte que conste de 12 columnas metálicas, con las siguientes dimensiones: columnas estructurales perfil tubular 100x200x4mm.	Dada las visitas técnicas, y realizando el cálculo estructural, el área presenta un alto riesgo por las corrientes de vientos, presentes en el aeropuerto entre 0 – 35 nudos, siendo necesaria, procedente y recomendada la modificación del respectivo ítem.
	Tubería rectangular para vigas de conexión de 150m x 50 mm Espesor 3 mm.	Tubería rectangular se reemplaza por tubería rectangular de 200 x 100 x 3mm. Vigas intermedias (N+3.00m) a una altura de 3 metros para los pórticos laterales en perfil tubular 100x50x2mm.	De acuerdo con el estudio estructural, la viga principal que está al nivel N+6m no cumple, por lo anterior se requiere perfil rectangular con mayor dimensión por lo que se reemplaza el perfil estructural rectangular de 150mmx50mmx3mm a 200mmx100mmx3mm. Adicionalmente se requieren vigas intermedias (N+3.00m) a una altura de 3 metros para los pórticos laterales en perfil tubular 100x50x2mm, de manera que sea más estable el sistema. El ítem no contemplado en las especificaciones técnicas, así como el aumento del tamaño del perfil, se hace necesario para para garantizar el reforzamiento de las vigas principales. De acuerdo al estudio estructural, se requiere un reforzamiento con estos niveles ya que el viento por el tamaño del cobertizo puede debilitar la estructura, siendo necesaria, procedente y recomendada la modificación del respectivo ítem.
	Diagonales fabricadas con tubería estructural de 70mm x 70mm espesor de pared 3mm. Fabricadas en celosía de **30 a 40 cm**.	La **perfilería de la celosía** que forma parte de los pórticos principales se reemplaza por perfil tubular **50x50x3mm** a una altura de 40cm. **Correas longitudinales** en perfil tubular de **100 mm x 50 mm x 2 mm.** **Correas transversales (templetes)** en perfil tubular **50 x 50 x 2 mm** y se deben instalar 3 por cada luz entre correas (que equivalen a una sobrecarga de 3 Kg/m2).	De acuerdo con el concepto del ingeniero estructural, para darle rigidez a la carpa y estructura, es necesario adicionar correas longitudinales en perfil tubular de 100mm x 50mm x 2mm. Para evitar empozamiento de granizo igualmente se requiere adicionar correas transversales (templetes) en perfil tubular 50 x 50 x 2 mm y se deben instalar 3 por cada luz entre correas (que equivalen a una sobrecarga de 3 Kg/m2).
	Sistema modular, trasladable para facilitar armado rápido por medio de tornillería de 5/8, ¾, 7/8,y 1 pulgada de longitud de 1, 1.5 y 2 pulgadas, tornillería de grado 8 con sus respectivas tuercas de ajuste. Este sistema atornillable debe garantizar fácil armado para montajes y desmonte, así mismo cumplir con la función de garantizar la resistencia a altas cargas de viento.	**Pie de amigo**: se propone adicionar este elemento en los cruces viga-columna de los pórticos principales, cuya sección está conformada por perfiles tubulares de 100x200x3mm.	Este elemento no se encontraba establecido en el contrato, pero dadas las cargas de viento, y verificando que se realizarán trabajos de mantenimiento aeronáutico, se requiere adicionar el elemento relacionado, ya que se dará fortaleza y sostenibilidad al cobertizo.

	Dimensiones y diseño: de acuerdo a la necesidad determinada en sitio y aprobación por parte del supervisor designado, posterior a la entrega de los diseños según el área.	**Medidas 30X28X10** Contravientos: se requiere la instalación de contravientos a los pórticos laterales en Guaya **de 5/16.**	Dado el estudio estructural, las recomendaciones de expertos controladores aeronáuticos, Técnicos aeronáuticos, se requiere la instalación de cortavientos, dado que la ubicación de la plataforma de la Policía Antinarcóticos se encuentra en medio de un sector que predomina el viento variable, por las corrientes y por la estela de los aviones de gran dimensión, así mismo por la orientación de carreteo de los aviones que ingresan a la plataforma de antinarcóticos.
	ANCLAJE: Según diseño aprobado por la supervisión del contrato.	Se propone platina de 30cm x 30 cm, espesor de ½ con perno expansivo de 5/8, anclados con epóxico.	Según aprobación del supervisor, con el ánimo de evitar volcamientos y dar fortaleza a la estructura. El perno expansivo tiene más adherencia.
2	**CUBIERTA SUPERIOR Y PAREDES LATERALES PARA 2 UNIDADES**	**Modificación**	**Justificación**
	En Lona con técnica precontaint, antiflama, y retardante al fuego, que cumplan con lo siguiente: Cubierta: 1 Unid Laterales: 2 unid y posterior 1 Unid. Dimensiones sujetas a diseño. Fabricada con textil de altas prestaciones. 100% impermeable con técnica precontaint Resistente a los rayos UV. Excelente opacidad con bamiz S2, Antiflama y retardante al fuego. Norma SAEJ369 de noviembre de 2007 Norma M2/NFP92507 TEX 2/NFPA701 CSFMT19 B1/DIN4102-1 BS7837 GROUP 1/AS/NZS3837 1530.3/AS/NZS SITAC/SIS650082 SCHWERBRENNBAN U1 TR1/ONORM A3800-1 CLASSE2/UNI9177-87 M2/UNE23.727-90 VKF5.2/SN198898.	Lona calibre 18oz, de color Gris, fabricada en pvc, base textil de alta tenacidad retardante al fuego, resistente a posibles trabajos de mantenimiento, resistente al calor, resistencia a la adherencia, resistencia al rasgado, resistencia a la tensión, fácil de lavar y evitar la contaminación visual, por limpieza.	De acuerdo a las reuniones efectuadas en la Dirección de Antinarcóticos, para el diseño y dimensiones, el supervisor del contrato junto con los oficiales designados, acordaron, Se empleará la lona que de acuerdo al estudio ofrece mayor resistencia y durabilidad, impermeable, resistente **calibre 18oz, de color Gris,** con el ánimo de que ofrezca alta resistencia por los posibles trabajos de mantenimiento, fácil de lavar y evitar la contaminación visual, por limpieza.
3	**PUERTA FRONTAL PARA 2 UNID**		
	La puerta del hangar debe tener una estructura única debido a su gran tamaño y peso, y tiene que ser fácil de abrir. Para facilitar la entrada y salida de los aviones del hangar, la puerta debe estar diseñada en función de la altura total del hangar. La longitud total estará dividida en varios abanicos, cada uno de los cuales tiene 4,50 metros de ancho (o según diseño aprobado). Estos paneles tendrán una estructura de guía dedicada en la parte superior de cada puerta, y la rueda de la pista inferior apoya la hoja de la puerta, esta misma estará hecha de un marco de acero cubierto con lona tensada de las mismas características de la cubierta superior y cubiertas laterales, además debe tener algunos tramos en lona micro perforada para permitir el paso del viento y así quitar presión a las corrientes de viento de la zona, el grueso de la hoja de la puerta	La puerta del hangar debe tener una estructura única debido a su gran tamaño y peso, y tiene que ser fácil de abrir. Para facilitar la entrada y salida de los aviones del hangar, la puerta debe estar diseñada en función de la altura total del hangar. La longitud total estará dividida en varios abanicos, de acuerdo a la determinación de las cargas en la instalación del cobertizo, según diseño aprobado. De acuerdo al estudio estructural se requiere que el marco sea individual y adosado a la estructura del hangar. La puerta debe ser independiente a la estructura del hangar, debe ser liviana en perfil de 50mmx50mmx2mm con las guías que	Puerta independiente en perfil estructural 50mm x 50mm x 2mm. De acuerdo con el estudio estructural se requiere que el marco sea individual y adosado a la estructura del hangar. El perfil indicado para este tipo de cobertizo es 50mmx50mmx2mm, ya que corresponde a las cargas estructurales empleadas en el cobertizo. De acuerdo con el estudio estructural, la puerta debe ser independiente y adosada a la estructura del hangar, debe ser liviana en perfil de 50mmx50mmx2mm con las guías que corresponden, lona tensada duralona 18 onzas y algunas áreas serán microperforadas.

	cerca de 500-700 milímetros. (las cuales deben estar ajustado al diseño aprobado). La estructura o esqueleto interno se fabricará en acero con dimensiones de 50 x 50 mm de pared 4 mm de espesor con los entrepaños necesarios para garantizar la resistencia. El mecanismo de acción corrediza de los paneles será motorizado, debe contar con motores eléctricos que resistan la carga de cada panel y garanticen el accionamiento de apertura y cierre.	corresponden, lona tensada duralona 18 onzas y algunas áreas serán microperforadas. El mecanismo de acción corrediza de los paneles será motorizado, debe contar con motores eléctricos que resistan la carga de cada panel y garanticen el accionamiento de apertura y cierre.	

TERCERA – GARANTÍA: **EL CONTRATISTA** se obliga: **a)** Obtener y aportar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente documento una certificación de la compañía aseguradora, en la que se ajusten las fechas de los riesgos amparados y conste además que dicha compañía conoce y acepta la presente prórroga No. 01 y la variación del estado del riesgo que la misma suponga. **b)** La **ENTIDAD CONTRATANTE** dispondrá de tres (03) días hábiles para objetar o aprobar las garantías presentadas por **EL CONTRATISTA**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de estas. Si las garantías entregadas por **EL CONTRATISTA** no cumplen con los requisitos señalados, la **ENTIDAD CONTRATANTE** solicitará la corrección y señalará para ello un plazo prudencial. **c)** En caso de que dentro de dicho plazo **EL CONTRATISTA** no entregue las garantías debidamente modificadas a satisfacción a la **ENTIDAD CONTRATANTE** o si los términos y condiciones de las correcciones y/o modificaciones no satisfacen las observaciones formuladas por la **ENTIDAD CONTRATANTE,** la misma no aprobará las garantías aportadas, e impondrá la multa correspondiente y podrá declarar el incumplimiento definitivo del contrato de compraventa No. 117-1-24, previo procedimiento administrativo (art. 86 L.1474/2011). **CUARTA - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**: para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 01 al contrato de compraventa No. 117-1-24, se requiere de las firmas de las partes, para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. **QUINTA - DOCUMENTOS**: forman parte integral de la presente prórroga No. 01 y modificación No. 01 al contrato de compraventa No. 117-1-24, los documentos mencionados en la considerativa. **SEXTA DECLARACIÓN DE CONFORMIDA ECONÓMICA:** con la suscripción de la presente prórroga No. 01, **EL CONTRATISTA** manifiesta que no se generará ningún costo adicional respecto del presupuesto oficial asignado al contrato de compraventa No. 117-1-24, y que se mantiene el equilibrio económico contractual; en consecuencia, no demandará a futuro ningún perjuicio económico a la **ENTIDAD CONTRATANTE** con ocasión de la prórroga aquí efectuada. **SÉPTIMA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: las demás cláusulas del contrato de compraventa No. 117-1-24, suscrito entre las partes, que no fueron objeto de modificación, continuarán vigentes en las mismas condiciones y términos del contrato inicial. **OCTAVA – VALIDEZ Y EFICACIA:** para la validez y eficacia de la presente prórroga No. 01 modificación No. 01 al contrato de compraventa No. 117-1-24, se requiere de la firma de las partes. En constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 20 DIC 2024

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

POR EL CONTRATISTA

FERNANDO CÉSAR BUITRAGO SUÁREZ
Representante legal de la empresa **FAST JOB AB S.A.S**

Elaboró:	Aprobó:
AASD **MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO** Grupo de Convenios y Contratos	Capitán **DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO** Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos
Revisó:	Vo. Bo.:
Abogada **MARYORI ARACELY COMBARIZA GÓMEZ** Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa	Teniente coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA** Subdirector operativo